

G.R.059818

VIG05092018

<H><U>RESOLUCIÓN G.R. N° 598/18</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y51800, cuyo objeto es el servicio de reparación y confección de bobinas de transformadores de potencia, que fuera solicitada por la Sub Gerencia de Transformadores y Montajes;

<H>CONSIDERANDO: </>lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 08/11/2018;

<H>ATENTO</> a las facultades delegadas al Gerente de Area Servicios Corporativos por R 18.-2216 del 29/08/18 y R 17.-3267 del 20/12/17, SE RESUELVE:

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: CESAR FABIAN ECHEVARRIA DA SILVA (N° Proveedor de UTE: 21550936) </>, según los precios de su oferta de fecha 1/11/2018 y de acuerdo al Pliego de Condiciones de la compra de referencia.

<H><U>ITEM 1</></>

Reparación de transformadores monofásicos de 5kVA, 10kVA, y 15kVA (desmontar y montar bobinas, núcleo apilado o arrollado, prensado, conexionado, montar y reparar accesorios, pintura, reparar cuba y tapa, etc.). No incluye la reparación de la bobina, llenado de aceite, ni ensayos.

La cantidad estimada de horas taller/transformador es de.....<H>6 horas taller</>

<H><U>ITEM 2</></>

Montaje y armado de bobinas en el transformador (desmontar y montar

bobinas, núcleo, prensado, conexionado, montar y reparar accesorios, pintura, etc.).

Al precio sin IVA hora taller de.....<H>\$ 500</>

<H><U>ITEM 3</></>

Reparación, modificación y confección de bobinas de alta y baja tensión para sustituir original o para cambio de tensión a puro, bi-tensión o configurable, en alambre o folio, de potencias menor a 50 kVA., sin suministro de alambre de cobre, con suministro de materiales aislantes.

Al precio sin IVA por Kg. de.....<H>\$ 230</>

<H><U>ITEM 4</></>

Reparación, modificación y confección de bobinas de alta y baja tensión para sustituir original o para cambio de tensión a puro, bi-tensión o configurable, en alambre o folio, de potencias mayor o igual a 50 kVA., sin suministro de alambre de cobre, con suministro de materiales aislantes.

Al precio sin IVA por Kg. de.....<H>\$ 290</>

<H><U>ITEM 5</></>

Reparación, modificación y confección de bobinas de alta y baja tensión para sustituir original o para cambio de tensión a puro, bi-tensión o configurable, en alambre o folio, de potencias menor a 50 kVA., con suministro de alambre de cobre, con suministro de materiales aislantes.

Al precio sin IVA por Kg. de.....<H>\$ 620</>

<H><U>ITEM 6</></>

Reparación, modificación y confección de bobinas de alta y baja tensión para sustituir original o para cambio de tensión a puro, bi-tensión o configurable, en alambre o folio, de potencias mayor o igual 50 kVA.,

con suministro de alambre de cobre, con suministro de materiales aislantes.

Al precio sin IVA por Kg. de.....<H>\$ 680</>

<H>SUB. TOTAL ESTIMADO SIN IVA</>
<H>CON AJUSTE INCLUIDO... ..\$
7.000.000,00</>
<H>IVA.....\$
1.540.000,00</>
<H>TOTAL CON AJUSTE E IVA INCLUIDO.....\$
8.540.000,00</>

MONTO TOTAL ESTIMADO INCL. IVA y
PREVISIÓN DE AJUSTE DE PRECIOS.....\$ 8:540.000,00

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACIÓN:</> PESOS URUGUAYOS (\$).

<H>MONEDA DE PAGO:</> PESOS URUGUAYOS (\$).

<H>PRECIOS:</>

<H>a)</> Para el ítem 1 la cotización es en horas taller, por lo que se reajusta de acuerdo al ítem 2.

<H>b)</> Los precios para ítems 2, 3 y 4 son ajustables de acuerdo a la siguiente fórmula paramétrica:

$$\text{P1} = \text{P0} (0,3 \text{ IPC1/IPC0} + 0,7 \text{ J1/J0})$$

Siendo:

<H>P1:</> Precio ajustado del mes de prestación del servicio.

<H>P0:</> Valor hora cotizado.

<H>IPC1:</> Índice de Precios al Consumo vigente en el mes anterior a la prestación del servicio.

<H>IPC0:</> Índice de Precios al Consumo vigente en el mes anterior a la apertura de ofertas.

<H>J1:</> Valor del jornal correspondiente al grupo de actividad de acuerdo al Consejo de Salarios vigente en el mes de realización del ajuste (enero o julio).

<H>J0:</> Valor del jornal correspondiente al grupo de actividad de acuerdo al Consejo de Salarios vigente al mes de la apertura de ofertas.

<H>c)</> Los precios para los ítems 5 y 6 se ajustarán según la siguiente fórmula paramétrica:

$$\text{P1} = \text{P0} (0,5 \times \text{U}\$\text{S1}/\text{U}\$\text{S0} + 0,5 \times \text{Cu1}/\text{Cu0})$$

Siendo:

<H>P1:</> Precio ajustado.

<H>P0:</> Precio cotizado.

<H>U\$S1:</> Cotización dólar americano interbancario billete vendedor según mesa de cambio del Banco Central del Uruguay correspondiente al último día del mes anterior al de la prestación del servicio y entrega del material.

<H>U\$S0:</> Cotización dólar americano interbancario billete vendedor según mesa de cambio del Banco Central del Uruguay correspondiente al último día del mes anterior al de la apertura de ofertas.

<H>Cu1:</> Valor del cobre "Cooper High Grade A \$, LME Cash, unofficial, vendedor", del Daily metal, London forward, publicado por el Metal Bulletin, correspondiente al último día del mes anterior al de la entrega.

<H>Cu0:</> Valor del cobre "Cooper High Grade A \$, LME Cash, unofficial, vendedor", del Daily metal, London forward, publicado por el Metal Bulletin, correspondiente al último día del mes anterior al de la apertura de oferta.

<H>PAGO:</> Mediante transferencia bancaria, de acuerdo al numeral 28.1.1 del Pliego de Condiciones Generales para Adquisiciones de Suministros y Servicios.

<H>PLAZO DE CONTRATACIÓN:</> La contratación tendrá vigencia hasta que se agote el monto global o se cumpla el plazo de 1 año, solicitándose partidas puntuales de acuerdo a los ítems establecidos en el Punto 1.2. del Pliego de Condiciones Particulares. Si en el término de un año no se hubiere ejecutado la totalidad del contrato, el plazo podrá ser prorrogado de acuerdo a las necesidades de la Administración.

<H>USO DE OPCIÓN:</> UTE podrá hacer uso de la opción de prórroga del contrato por otro año más.

<H>CONDICIONES DEL SERVICIO y LUGAR:</> Las actividades se desarrollarán en la planta industrial de la Sub. Gerencia de Transformadores y Montajes (TYM), cuya dirección es Mendoza 2551. El horario disponible para trabajar es de lunes a viernes de 6 a 15 hs, en forma excepcional y con autorización de la TYM se podrá trabajar sábados, domingos o feriados.

<H>PLAZO DE ENTREGA:</> El plazo para entrega de los ítems 3, 4, 5 y 6 será en promedio de 15 días calendario luego de realizada la solicitud. En cada solicitud se establecerá el plazo de entrega.

<H>LUGAR DE ENTREGA:</> La entrega de las bobinas y los servicios realizados serán en la Sub. Gerencia de Transformadores y Montajes (TYM), Taller de Bobinas, en el horario de trabajo habitual.

<H>RECEPCIÓN:</> Una vez entregadas las bobinas, UTE las montará y ensayará en un plazo menor a los 7 días calendario. Pasados estos ensayos se dará el visto bueno de las bobinas.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Rigen las establecidas en el Pliego de Condiciones que regula la presente licitación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos
UT502375 19.11.2018. MARIA SILVIA EMALDI